



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11090/2016

CÓRDOBA, 16 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de interino en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al Profesor Lucas Manuel CAJEAO (Leg. 49989), en el dictado de dos (2) horas cátedra para la Coordinación de Asignatura de Formación Cívica (Cód. 321), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2018, reconociéndole los servicios que en talés funciones prestara desde el 9 de marzo de 2016 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 77